



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: ZAYRA DEL CARMEN MARTÍNEZ ANDRADE, OSTENTÁNDOSE COMO SÍNDICA ÚNICA Y REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNOS DE ANTECEDENTES:
TEV-159/2019 Y TEV-160/2019.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS DEMÁS PARTES**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MÓNTANO ARAGÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTES: ZAYRA DEL CARMEN MARTÍNEZ ANDRADE, OSTENTÁNDOSE COMO SÍNDICA ÚNICA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ, Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNOS DE ANTECEDENTES: TEV-159/2019 Y TEV-160/2019.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **SG-JAX-1048/2019** y anexos, signado por el Actuario adscrito a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el día en que se actúa, a través del cual remite las constancias que integran el expediente identificado con la clave **TEV-JDC-680/2019 y acumulado TEV-JDC-734/2019**, del índice de este Tribunal Electoral.

Toda vez que mediante proveídos de fechas dieciséis y veintidós de octubre del presente año, emitidos dentro de los cuadernos de antecedentes **TEV-159/2019 y TEV-160/2019**, se determinó por una parte, estar a la espera de las constancias que integran el expediente **TEV-JDC-680/2019 y acumulado TEV-JDC-734/2019**; y por otra, se reservó acordar lo conducente respecto del escrito de fecha dieciocho de octubre del año que transcurre y anexos signado por los ciudadanos **Mario A. Chama Díaz, Zayra del Carmen Martínez Andrade y Juan José Chávez Hernández** ostentándose, respectivamente, como Presidente Municipal, Síndica Única y Tesorero, todos del Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz, mediante el cual remiten diversas constancias aduciendo dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha dos de octubre del presente año emitida dentro del expediente **TEV-JDC-680/2019 y acumulado TEV-JDC-734/2019**. En consecuencia, con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 42, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio de cuenta mismo que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes **TEV-159/2019**, por ser el más antiguo; y en copia certificada al diverso cuaderno de antecedentes **TEV-160/2019**, para que obren como corresponda. Asimismo, se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **TEV-JDC-680/2019 y acumulado TEV-JDC-734/2019**.

SEGUNDO. Toda vez que no existen diligencias pendientes por realizar en los cuadernos de antecedentes al rubro citados, **glósense** los mismos al expediente del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano **TEV-JDC-680/2019**, por ser el expediente principal, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Una vez realizado lo ordenado en el punto inmediato anterior, remítase el expediente identificado con la clave **TEV-JDC-680/2019 y acumulado TEV-JDC-734/2019**, a la ponencia a cargo de la **Magistrada Claudia Díaz Tablada** quien fungió como instructora y ponente, para que determine lo que en derecho corresponda respecto a lo aducido sobre el cumplimiento a lo ordenado en la resolución emitida en el citado expediente.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

José Oliveros Ruiz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Gilberto Arellano Rodríguez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**